

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Unidad de Tercer Ciclo

ASUNTO:	
Tribunal tesis Doctoral.	

Almería, 27 de mayo de 2002

Su Ref. .:

Nuestra Ref.*.:

CT/mm

N.º R. Salida:

Fecha de Salida

UNIDAD DE ORIGEN: UNIDAD DE TERCER CICLO

Destinatario:

D. LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ

Director del Departamento de FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y

Universidad de Almería

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Doctorado de esta Universidad, de fecha 13 de mayo de 2002.

ESTE RECTORADO, ha resuelto prestar su aprobación al Tribunal que ha de juzgar la Tesis doctoral presentada por el Licenciado D. MARÍA ROSA CONCEPCIÓN LÓPEZ en el Departamento de FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LATINA de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y conferirle el Grado de Doctor en su caso, quedando constituido el Tribunal de la forma siguiente, siempre y cuando durante la tramitación interna de la tesis no se produzca algún impedimento:

PRESIDENTE:

Dr. D. CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

VOCALES:

Dr. D. JUAN MARTÍNEZ MARÍN (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Dr. D. LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)

Dr. D. FELIPE GÓMEZ SOLIS (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

SECRETARIO: Dr. D. ANTONIO ESCOBEDO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)

SUPLENTES:

Dr. D. IGNACIO AHUMADA LARA (UNIVERSIDAD DE JAÉN)

Dra. Da. CAROLINA FIGUERAS SOLANILLA (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

Significándole, que caso de tener que recurrir a los miembros suplentes, el Tribunal, en el momento de constituirse, deberá cumplir los requisitos establecidos en el art. 9.2. del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril.

Asimismo se le comunica al interesado que, caso de no haberlo hecho, deberá abonar los derechos de grado correspondientes, en un plazo de diez días a partir de esta fecha.

> EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Carmelo Rodríguez Torreblanca